

PRIMER REPORTE VOLUNTARIO DE LOCALIZACIÓN DE ODS

MUNICIPALIDAD DE SAN JUSTO

*Comunidad de Práctica sobre los INV para
países de América Latina y el Caribe
14 de septiembre 2022*





CIUDAD DE SAN JUSTO

Ubicada sobre la ruta nacional N° 11, a 102 km de la capital de la Provincia de Santa Fe.

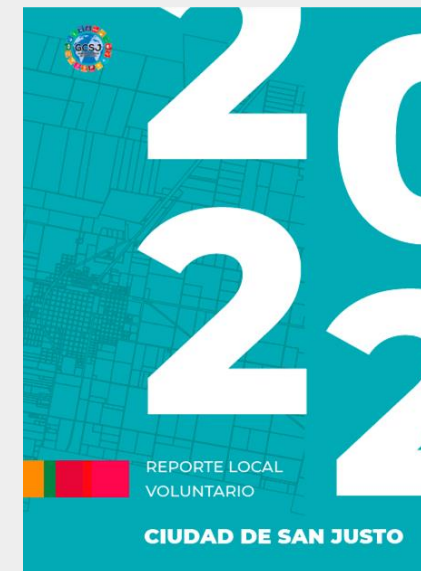
Población de aproximadamente 30.000 habitantes

Reconocida por el desarrollo de actividades agrícola-ganaderas, su industria, y recientemente, por su oferta de servicios y su desarrollo como polo educativo de la zona



Plan de Gestión Municipal de San Justo

- Desde el inicio (2016), la Gestión ha adoptado a los ODS y la Agenda 2030 como marco de planificación en el corto, mediano y largo plazo.
- En 2019, San Justo firmó la Declaración de Nueva York, por la que se comprometió a reportar.
- Los ODS fueron incorporados en todas las áreas de gobierno, y utilizados como punto de partida para el diseño y ejecución de sus programas.
- En julio de 2022 San Justo presentó su RVL ante el Foro Político de Alto Nivel de Naciones Unidas.





LANZAMIENTO GLOBAL DE LA AGENDA 2030 Y LOS ODS

PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE GESTIÓN MUNICIPAL DE SAN JUSTO

ELABORACIÓN DEL LIBRO DE GESTIÓN MUNICIPAL 2019-2023

INICIA LA “DÉCADA DE LA ACCIÓN” DE LA AGENDA 2030

2015

2016/17

2019

2020

Ingreso a AICE

Ingreso RAMCC
San Justo firma la Declaración de Nueva York (Pacto de Alcaldes)
Actualización del PLAC

San Justo es seleccionada por UNESCO como “Ciudad del Aprendizaje”

2022

PRESENTACIÓN DEL RVL ANTE EL FORO POLÍTICO DE ALTO NIVEL DE NACIONES UNIDAS

2021

ELABORACIÓN DEL PRIMER REPORTE VOLUNTARIO LOCAL (RVL) DE SAN JUSTO

Puesta en marcha del Tablero de Control Municipal





2022

REPORTE LOCAL
VOLUNTARIO

CIUDAD DE SAN JUSTO



RVL CIUDAD DE SAN JUSTO

REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES

Mediante la aplicación de un programa de gobierno y la implementación de políticas con diferentes prioridades, se han logrado avances en la reducción de desigualdades.

El programa de gobierno se ha enfocado en el apoyo de las personas con discapacidad y en la promoción de la igualdad de oportunidades. Se han implementado acciones para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, así como para promover la inclusión social y económica.

+1000
Indicadores

643
Personas
con discapacidad

282
Familias

72
Adultos mayores

Una década de compromiso en la reducción de desigualdades



CAMINO A LOS OBJETIVOS



2030

En plena década de la acción

REPORTE VOLUNTARIO 2022
Ciudad de San Justo



ACCIÓN POR EL CLIMA

Uno de los sectores que mayor emisión de carbono produce es el energético, por lo que tanto el ahorro de energía como el aumento de eficiencia es uno de los compromisos que la ciudad de San Justo ha asumido.

Las lámparas LED no contienen materiales contaminantes como mercurio, plomo o tungsteno, ni otros tipos de materiales tóxicos, que sí están presentes en otros tipos de lámparas. Además, su consumo energético es mucho menor llegando a disminuir en un 80% las emisiones de dióxido de carbono (CO₂).

Teniendo en cuenta que la cantidad total aproximada de luminarias utilizadas para el alumbrado público de la ciudad es de cuatro mil (4000) unidades, y el impacto que estas generan en la emisión de dióxido de carbono, la ciudad ha comenzado su reemplazo progresivo por luminarias LED.

Los cambios ya realizados conjuntamente al proyecto vigente de Luminarias LED de la ciudad representan el 36,2% del total de luminarias públicas existentes en la Ciudad, (3400 unidades), disminuyendo a 974,62 Tm las emisiones de CO₂. Además, esta acción ha permitido la reducción del consumo de energía eléctrica del alumbrado público en un 30%.

Por otra parte, el gobierno municipal impulsa diversas acciones a fin de fomentar la utilización de energías renovables en la ciudad, como así también profundizar medidas que propendan a la mayor eficiencia energética.

Resultados

Desarrollo y colocación de luminarias LED
A 2021 se habría alcanzado el 36,2% del total de luminarias públicas existentes en la Ciudad.

Solo durante 2020/2021 se colocaron 306 luminarias LED en el alumbrado público, de las cuales 200 son reemplazo.



366

Lámparas LED instaladas



974,62tm

Emisiones evitadas



30%

Reducción de consumo de alumbrado público

3.

MOVILIDAD SOSTENIBLE

Meta | 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.

Meta | 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

Indicador

- Emisiones CO₂ evitadas
- Infraestructura peatonal generada
- Número de bicicletas disponibles



METODO- LOGÍA DEL RVL

Selección de los ODS a reportar

1. Se realizó una **alineación** de las prioridades estratégicas de gobierno con los ODS;
1. Luego se procedió a la **priorización de los ODS**, utilizando el tablero de vinculación y monitoreo de programas y proyectos.



INTRODUCCIÓN

OBJETIVOS DESARROLLO SOSTENIBLE

Objetivos	Reparticiones	Ambiente	Comunicación	Desarrollo Social	Educación	Gestión Pública	Cultura	Gobierno	Planeamiento	Producción	TOTAL	%
1											2	2,29
2		1									1	1,14
3				1		1					2	2,29
4					11	1					12	13,79
5				1							1	1,14
6											2	2,29
7				1	2				1	6	9	10,34
8				5	2						7	8,04
9		1		1	1		3	1	14		10	11,49
10							10	1			11	12,77
11										1	1,14	
12		3			2				1	1	7	8,04
13			4	1		3		2			10	11,49
14		2			2			1	1		7	8,04
15									1		1	1,14
16											2	2,29
17											1	1,14
18											1	1,14
19											1	1,14
20											1	1,14
21											1	1,14
22											1	1,14
23											1	1,14
24											1	1,14
25											1	1,14
26											1	1,14
27											1	1,14
28											1	1,14
29											1	1,14
30											1	1,14
31											1	1,14
32											1	1,14
33											1	1,14
34											1	1,14
35											1	1,14
36											1	1,14
37											1	1,14
38											1	1,14
39											1	1,14
40											1	1,14
41											1	1,14
42											1	1,14
43											1	1,14
44											1	1,14
45											1	1,14
46											1	1,14
47											1	1,14
48											1	1,14
49											1	1,14
50											1	1,14
51											1	1,14
52											1	1,14
53											1	1,14
54											1	1,14
55											1	1,14
56											1	1,14
57											1	1,14
58											1	1,14
59											1	1,14
60											1	1,14
61											1	1,14
62											1	1,14
63											1	1,14
64											1	1,14
65											1	1,14
66											1	1,14
67											1	1,14
68											1	1,14
69											1	1,14
70											1	1,14
71											1	1,14
72											1	1,14
73											1	1,14
74											1	1,14
75											1	1,14
76											1	1,14
77											1	1,14
78											1	1,14
79											1	1,14
80											1	1,14
81											1	1,14
82											1	1,14
83											1	1,14
84											1	1,14
85											1	1,14
86											1	1,14
87											1	1,14
88											1	1,14
89											1	1,14
90											1	1,14
91											1	1,14
92											1	1,14
93											1	1,14
94											1	1,14
95											1	1,14
96											1	1,14
97											1	1,14
98											1	1,14
99											1	1,14
100											1	1,14

TABLERO DE VINCULACIÓN DE PROYECTOS Y ÁREAS DE GOBIERNO CON LOS ODS



10 REDUCCIÓN DE LAS
DESIGUALDADES



13 ACCIÓN
POR EL CLIMA



ODS priorizados y reportados

11 CIUDADES Y
COMUNIDADES
SOSTENIBLES



4 EDUCACIÓN
DE CALIDAD



8 TRABAJO DECENTE
Y CRECIMIENTO
ECONÓMICO





CAMINO A
LOS OBJETIVOS



2030

En plena década de la acción



REPORTE VOLUNTARIO 2022
Ciudad de San Justo



REPORTE VOLUNTARIO 2022
Ciudad de San Justo

REPORTE LOCAL VOLUNTARIO
CIUDAD DE SAN JUSTO | 2022

Los Objetivos del 2030



El Plan de Inclusión Tecnológica de la Municipalidad de San Justo es la línea de más reciente creación bajo la órbita de la Coordinación de Educación, con su inicio en el año 2020. Si bien existía un interés en generar instancias de inclusión y capacitación tecnológica hace ya varios años, los efectos de la pandemia COVID-19 terminaron por acelerar el proceso para facilitar el uso de las TICs a nivel de la ciudadanía en general y sostener la vinculación escolar.

El Plan de Inclusión Tecnológica está integrado por dos componentes centrales: Educación Digital y Comunidades de Aprendizaje. Sus objetivos son la apropiación de las TICs por parte de la comunidad educativa,

incentivando prácticas participativas y colaborativas. El PLANIT aborda la inclusión tecnológica como un elemento central de la alfabetización de las personas que habitan la ciudad, sin importar su edad. Es importante destacar que, para el gobierno de San Justo, la alfabetización en general debe considerar a las TICs, ya que de lo contrario no se estaría respondiendo a las necesidades reales de la actualidad.

Las actividades de inclusión tecnológica son desplegadas desde las **siete (7) Instituciones** que forman parte de su implementación, lo que representa un **30% del total de las Instituciones educativas de la ciudad**, con un público potencial beneficiario de **3500 estudiantes**. Desde su puesta en marcha, el PLAN ha incluido de manera directa a más de **2000 alumnos pertenecientes al Sistema de Educación Municipal**, incluyendo un porcentaje muy importante de niños y niñas provenientes de los **Jardines Municipales y la Escuela Municipal de Bellas Artes**. Se trata de una decisión estratégica enfocada en los alumnos más jóvenes, procurando contribuir al desarrollo y a la apropiación de competencias tecnológicas desde muy temprana edad.

La puesta en marcha de esta iniciativa implicó un gran proceso de capacitación de los recursos humanos del municipio, como así también una gran inversión en los componentes tecnológicos y digitales necesarios para el desarrollo del plan. Conexiones a internet de alta calidad, kits de robótica, una impresora 3D, equipos de audio y grabación son algunas de las herramientas con las que fueron equipadas las instituciones.

El epicentro de esta política pública es el **Aula del Futuro**, un espacio público ubicado en la plaza principal de la ciudad cuya misión principal es integrar no solamente a la comunidad educativa sino a toda la comunidad de San Justo en la cultura digital. Desde su inauguración en el año 2021 ha albergado más de **150 actividades**, abarcando a todas las ciclos de vida de los habitantes: desde Espacios Montessori y Talleres de robótica hasta capacitación de inclusión digital para adultos mayores.



+2000

Estudiantes Incluidos en PlanIT

30%



Instituciones educativas institucionalizadas

+150



Actividades Aulas del Futuro



METODO- LOGÍA DEL RVL

Selección de Proyectos e Iniciativas



3. El equipo técnico realizó una **preselección de los programas y proyectos** que podrían reportarse en el marco de cada uno de los ODS seleccionados.

La selección de los Programas a reportar en cada ODS se realizó según:

- Impacto de las iniciativas en términos cuantitativos y cualitativo;
- Trayectoria temporal;
- Destinatarios;
- Aportes a los ODS y metas adaptadas.

La clave estuvo en la **información** disponible sobre cada programa o iniciativa a reportar.

1.

SISTEMA MUNICIPAL DE



Desde el abordaje de la infancia con enfoque de derechos, el MEF permite generar las condiciones de desarrollo y acceso a una educación de calidad para todos involucrando al Estado, San Justo y sus comunidades hacia la

Leóni Maternal Inicial, Jardín Inicial y Jardín Infantil N° 2 Gloria Lora. Este último se encuentra en proceso junto a la Comisión de Normas Municipales, San Justo, para

EDUCACIÓN DE CALIDAD



El Gobierno de San Justo ha definido que la infancia constituye un eje transversal de la política pública de desarrollo, promoviendo acciones que permitan su desarrollo integral, generando su formación, educación y actualización temprana para el desarrollo de competencias de vida y trabajo. Se busca brindar un acompañamiento de calidad, con inclusión y participación de docentes que permitan su desarrollo personal con la formación de ciudadanía, "de casa a escuela" con el fortalecimiento de alianzas entre escuelas, instituciones y comunidades con la participación de actores involucrados.

En este contexto, el Observatorio del



EDUCACIÓN DE CALIDAD



El Sistema de Educación Municipal (SEM) integra y articula los diferentes niveles y modalidades de la Educación Pública Municipal, promoviendo un espacio de acción común para todos los actores educativos locales. Su objetivo principal es garantizar a la ciudad como un Ocio de Desarrollo Educativo, y para ello ofrece un marco administrativo y legal que orienta y potencia las acciones educativas locales.

Desde el OIO se articula una amplia diversidad de propuestas educativas para todos los niveles de educación formal no formal e informal. Fue formalizado institucionalmente a través de la Ordenanza N° 2.764, que otorga una especial calidad

al sistema, instruye también un alto nivel de gestión y compromiso político a nivel local. La creación de esta iniciativa permite articular y cumplir la oferta educativa municipal en San Justo, incluyendo para ello de manera colaborativa junto al Ministerio de Educación de la Provincia, y a otras instancias públicas que actúan en el territorio de San Justo.

Desde su puesta en marcha, el Sistema Educativo Municipal ha articulado **104 programas educativos locales**, que han sido desarrollados a través de alianzas con instituciones e instituciones del Poder Judicial, Consejo Municipal,

2.

SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL (SEM)

META | A la Paro 2020, velar porque todos los niños, niñas y adolescentes disfruten los años de la enseñanza primaria y secundaria, que favorezcan su desarrollo integral y de calidad y produzcan resultados positivos en términos de aprendizaje y bienestar.

- Fortalecer la gestión y coordinación de actores educativos.
- Fortalecer la gestión integral de la educación pública municipal.



Todos los programas reportados presentan la siguiente estructura:

- a. METAS e INDICADORES adaptados, según cada ODS.
- b. Descripción del Programa y sus resultados
- c. Descripción cuanti y cualitativa de la forma en que se contribuye al logro de las metas planteadas



4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



3. — PLANIT - Plan de Inclusión Tecnológica

4.a. De aquí a 2030, construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

4.b. De aquí a 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

Indicadores

- Proporción de instituciones educativas que incorporan educación en TIC.
- Número de jóvenes y adultos que han accedido a herramientas y conocimientos de tecnologías de la información y comunicación (TIC).
- Número de personas que han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en tecnologías de la información y comunicación (TIC).



ODS 11 - H2030 *Alianzas*



Es de destacar que estos hogares son **construidos con ladrillos sustentables, fabricados a partir de la recuperación de residuos, principalmente plásticos PET, en la planta de separación y tratamiento de la ciudad.** Un desarrollo realizado a partir del trabajo mancomunado de las áreas de Ambiente y Producción del *Gobierno de la ciudad de San Justo* junto con instituciones como la *Universidad Tecnológica Nacional* y el *Centro de Investigación para la Construcción de Viviendas (CE.-CO.VI)*

4. HOGARES 2030

11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

Indicador
— Porcentaje de familias alcanzadas por programas de soluciones habitacionales respecto del total de familias que tienen déficit habitacional en la ciudad de San Justo.



1.

PROGRAMA ACOMPAÑAR

REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES

En este contexto, y con especial énfasis en el desarrollo social de la ciudadanía, se puso en marcha el Programa Acompañar. Es una iniciativa intersectorial de acompañamiento integral permanente con el ciudadano.

REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES

Trabaja la adherencia con proyectos de

REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES



Con la intención de que se utilicen las posibilidades para el empoderamiento de personas con discapacidad en la mejor forma de potenciar sus capacidades, y que estas sean reconocidas, lograr una inclusión laboral real para las personas con discapacidad se promovió la adherencia al Gobierno de la Ciudad de San Justo con el fin de fortalecer las políticas públicas locales que promuevan oportunidades de inclusión laboral para el ciudadano con discapacidad.

El Programa de Discapacidad surge a partir de la necesidad de que se realicen acciones para que las personas con discapacidad puedan acceder a oportunidades laborales, para ello se promovió la adherencia al Gobierno de la Ciudad de San Justo con el fin de fortalecer las políticas públicas locales que promuevan oportunidades de inclusión laboral para el ciudadano con discapacidad.

En una primera instancia se comenzó con el fortalecimiento de la capacidad institucional para el análisis de la situación de la discapacidad en la ciudad de San Justo, para ello se promovió la adherencia al Gobierno de la Ciudad de San Justo con el fin de fortalecer las políticas públicas locales que promuevan oportunidades de inclusión laboral para el ciudadano con discapacidad.

En la actualidad se han fortalecido los servicios de atención al ciudadano con discapacidad, para ello se promovió la adherencia al Gobierno de la Ciudad de San Justo con el fin de fortalecer las políticas públicas locales que promuevan oportunidades de inclusión laboral para el ciudadano con discapacidad.

En la actualidad se han fortalecido los servicios de atención al ciudadano con discapacidad, para ello se promovió la adherencia al Gobierno de la Ciudad de San Justo con el fin de fortalecer las políticas públicas locales que promuevan oportunidades de inclusión laboral para el ciudadano con discapacidad.



3. — DISCAPACIDAD

Meta | 10.2 Para 2030, promover y garantizar la inclusión social, económica y política de todas las personas, incluidas las personas con discapacidad, e igualdad de oportunidades, a todas las edades y niveles de desarrollo.

Indicador
Cantidad de personas con discapacidad beneficiarias de programas y servicios sociales.



10.

REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES



1. FORESTACIÓN

Meta | 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos



El Plan de Movilidad Sostenible de la Ciudad de San Justo pone foco en la forma en que los vecinos de San Justo se mueven por la ciudad. En general, el crecimiento de los centros urbanos, la mayor accesibilidad a vehículos motorizados y el cambio de estilo de vida centrado en el confort, han ocasionado un aumento de traslado en vehículos particulares.

Entendiendo que la movilidad sostenible es una acción clave que no sólo contribuye de manera positiva al ambiente, sino que también impacta en la sostenibilidad social y económica de las comunidades, se incorporaron medidas que proyectan la reducción de emisiones (tCO2) en un 20%.

El Plan se basa en tres pilares fundamentales: **la ampliación de espacios públicos en los que los peatones se encuentren priorizados, la extensión de sendas exclusivas para ciclistas y la promoción de la movilidad sustentable.**

En consecuencia, empeoran las condiciones de tráfico, provocando congestionamientos y aumento de los índices de accidentes de tránsito. A su vez, esto ha contribuido al incremento de problemas de contaminación acústica y atmosférica como consecuencia de los gases contaminantes que se emiten por los caños de escape.

A fin de garantizar espacios físicos exclusivos y seguros para la movilidad por medio de bicicletas, la ciudad se ha comprometido a ejecutar un tramo inicial de veinte (20) kilómetros de **Bicisendas y Ciclovías** de los cuales **se encuentra ejecutado el 7,5%**, de lo proyectado a alcanzar para el año 2030. El objetivo es unir los puntos más relevantes de la ciudad como escuelas, clubes, espacios verdes, desalentando así el uso de otros medios de transporte.

Por ello el gobierno de la ciudad de San Justo diseña e interviene los espacios públicos no solo para el reordenamiento del tránsito propiciando una circulación ordenada, rápida y segura por las calles, sino que también crea condiciones apropiadas para fomentar la movilidad peatonal y el uso de bicicletas.



3. MOVILIDAD SOSTENIBLE

Meta | 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.

Meta | 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

Indicador

- Emisiones CO2 evitadas.
- Infraestructura peatonal construida.
- Número de bicicletas de uso público.





Reporte Voluntario Local de la Ciudad de San Justo

TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



Reporte Voluntario Local de la Ciudad de San Justo

TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



Alcaldía: comenzó su proceso de capacitación e inserción laboral en el año 2013, con algunas 30 años. En ese momento, todos relacionados a educación, en calidad y por diversos niveles, buscando comenzar a trabajar y generar sus propios ingresos.

El equipo de acompañamiento de la Oficina de Empleo comenzó entonces un proceso de vinculación y seguimiento personalizado, buscando ofrecer una alternativa de capacitación e inserción que se ajustara a sus intereses y necesidades. Luego de su Curso de Introducción al Trabajo, **Alcaldía** decidió continuar con sus estudios secundarios, mientras en vinculación simultánea

con algunos cursos laborales en algunos programas de la ciudad, generando capacidades de trabajo, ingresos propios, y hasta experiencia y referencias laborales.

Una vez recibida como docente, **Alcaldía** decidió continuar con su formación y expandir sus horizontes. Para eso, participó del Curso de Gestión Empresarial impartido por la Universidad en el marco de la Oficina de Empleo. Su proyecto fue reconocido y apoyado con financiación del gobierno nacional, de que le permitió establecer su propia empresa



TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

3. BECAS DE INTRODUCCIÓN AL TRABAJO (BIT)

Meta | S.S De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de personas que no están empleadas y no cursan estudios ni reciben capacitación.

Indicador
Número de personas formadas en empleabilidad



Reflexiones y Desafíos



Se han generado nuevas capacidades y aptitudes en el gobierno local para continuar trabajando el logro de la Agenda 2030.

El primer RVL de San Justo permitió poner en valor y sistematizar los esfuerzos liderados por la Municipalidad, como así también sentar las bases del monitoreo y evaluación de las políticas públicas a través de esquemas orientados a los ODS, sus metas e indicadores.

El RVL no es una meta de llegada en la carrera del desarrollo sostenible, sino más bien un **punto de partida**.



Este Reporte Voluntario Local, que desde nuestra comunidad presentamos al mundo, es fruto de un esfuerzo común para alcanzar un objetivo compartido: la ciudad que crece y se desarrolla “sin dejar a nadie atrás”.

Nicolás Cuesta
intendente de la Ciudad de San Justo

¡MUCHAS GRACIAS!

Mg. Mónica Astore
Coordinadora de
Educación

GCSJ

